



Resolución Administrativa

N° 413-2019 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 20 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT	256350-2019	Fecha	18 de diciembre de 2019
Nombre solicitante	CORINA MAGDALENA DAVALOS URIOL DE GUTIERREZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0132-2005 MA-ATDR-J		
Titular	DAVALOS PICHEN, LEONCIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 101-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 256350-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0132-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/02/2005, otorgada a favor de DAVALOS PICHEN, LEONCIO, respecto a la unidad operativa Cod: 00934, EL MANGO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CORINA MAGDALENA DAVALOS URIOL DE GUTIERREZ con DNI 07206504, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00934, EL MANGO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	4.50000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Chepen	
	Dist.	Chepen	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	Talambo	
Bloque Riego	PJET1201-B54 TP3 Y VALVULA N° 54		





Resolución Administrativa

N° 413-2019 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 677770.6969 / Norte: 9204046.8533
-----------------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	65175.38100(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.


AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE
Javier Alexander Soplapuco Torres
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

